

OFICIO N°: 141i

VILLA HAYES, 29 de Mayo de 2026

SEÑOR.

**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DE REACCIÓN
INMEDIATA (DGAJ-CSJ).**

ABG. OSACAR JAVIER OCAMPOS.

PRESENTE:

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, DEL PRIMER TURNO, SECRETARIA UNICA, DE VILLA HAYES, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PDTE. HAYES, Abg. VICTOR ILICH SANCHEZ CANO, se dirige a Ud., en relación a la Nota de fecha 12 de mayo de 2026, en el marco de la denuncia N° 0001-D-0028-2026, N.S. 58.331, recibida en fecha 26/05/2026 (07:50:00 h), en los autos caratulados: **“INES FREDOLIN INSAURRALDE E ISABEL CARDOZO DE INSAURRALDE S/ SUCESION” (N° 17; Año 2010)**, a fin de remitir fotocopias del expediente mencionado, Tomo I de fs. 1/174, Tomo II de fs. 201/261; *“Cuadernillo de Recusación con causa planteada por el Abg. Wilson R. Villalba c/ el Juez Víctor Ilich Sánchez Cano en los autos: “INES FREDOLIN INSAURRALDE E ISABEL CARDOZO DE INSAURRALDE S/ SUCESIÓN” con 40 fs. (infra); además de las siguientes actuaciones del Judisoft consistentes en: a) Escrito solicitando intervención por la Abg. Eva Guanes Villalba de fecha 21/5/2025 (07:32:47 h); b) Escrito solicitando copia de expediente de fecha 22/5/2025 (07:00:00 h); c) Providencia de fecha 3 de junio de 2025 (12:38:44 h); d) Providencia de fecha 3 de junio de 2025 (12:38:43 h); e) Escrito de solicitud de copia de expediente de fecha 13 de junio de 2025 (07:59:59 h); f) Providencia de fecha 19 de junio de 2025 (07:00:00 h); g) Providencia de fecha 19 de junio de 2025 (07:00:00 h); h) Nota de la Dirección del Departamento de Reacción Inmediata de la Auditoria de Gestión Jurisdiccional del Poder Judicial; i) Providencia de fecha 29 de mayo de 2026.*

Salúdale muy atentamente.

